

**ACUERDO No. 187
12 de junio de 2024**

Por el cual se autoriza la celebración de un convenio

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y
reglamentarias, y**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, para la Universidad Autónoma Latinoamericana es importante consolidar alianzas estratégicas y fortalecer vínculos mediante la celebración de convenios.

SEGUNDO: Que, en la sesión del 12 de junio de 2024, se puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de celebración del “CONVENIO DE COEDICIÓN No. 1 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA Y LA UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ PARA LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA TITULADA CARTOGRAFÍA SOCIAL: MINGA DE SABERES Y METODOLOGÍAS”, teniendo como objeto que editarán y publicarán conjuntamente el tercer número de la colección editorial Minga, cuya obra se titula Cartografía social: minga de saberes y metodologías

TERCERO: Que, analizada la propuesta de convenio marco, el Consejo Académico encontró que el mismo reúne los requisitos de eficacia y validez necesarios para producir efectos, además de que establece con claridad los derechos, obligaciones y compromisos que se derivan para las instituciones firmantes del mismo.

CUARTO: Que, analizada la propuesta, el Consejo Académico encontró que la alianza planteada genera un impacto positivo para la Universidad Autónoma Latinoamericana, en razón de lo cual consideró pertinente su aprobación.

ACUERDA

Artículo 1º. Autorizar al Rector para que suscriba el “CONVENIO DE COEDICIÓN No. 1 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA Y LA UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ PARA LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA TITULADA CARTOGRAFÍA SOCIAL: MINGA DE SABERES Y METODOLOGÍAS”, en los términos detallados en los considerandos y en la presentación de la propuesta.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

COMUNÍQUESE,



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General